

## TELEGRAMA LABORAL — RENUNCIA

El telegrama laboral (Ley 23.789) es GRATUITO para la trabajadora. Se despacha en cualquier sucursal del Correo Argentino presentando el DNI. Conviene pedir y guardar la copia sellada.

### Texto para dictar

*Notifico a usted que a partir del día \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ hago efectiva mi renuncia al cargo que desempeño en su domicilio, en la categoría de \_\_\_\_\_, desde el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_. Solicito la liquidación final, el pago del aguinaldo proporcional y de las vacaciones no gozadas, y la entrega de la certificación de servicios y remuneraciones. Queda usted debidamente notificado.*

### Datos que pide el Correo

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Destinatario (empleador/a) |  |
| Domicilio del destinatario |  |
| Remitente (trabajador/a)   |  |
| Domicilio del remitente    |  |
| DNI del remitente          |  |

### Antes de renunciar, tener en cuenta

- La renuncia no da derecho a indemnización por antigüedad ni al seguro de desempleo.
- Sí corresponde el aguinaldo proporcional y las vacaciones no gozadas.
- La certificación de servicios es obligatoria y el empleador debe entregarla.
- Si la renuncia se da en un contexto de maltrato o de falta de pago, conviene asesorarse antes: puede corresponder un despido indirecto, que sí se indemniza.

Modelo orientativo de empleadasdomesticas.dir.ar · Régimen Ley 26.844 · Revisalo con un profesional antes de usarlo en un conflicto.